



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015 2018 00481 00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA COLOMBIA -
Demandado(s)	MISAELE DIAZ FAJARDO
Asunto	DECRETA SECUESTRO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2276V

En atención Al memorial con fecha 22 de junio de 2022, se procede a revisar el proceso y una vez registrado la inscripción del embargo en el certificado de Instrumentos Públicos, se continuará con el trámite pertinente.

Como se encuentra decretado el secuestro en Auto con fecha 13 de noviembre de 2018 (juzgado quince civil del circuito de oralidad de Medellín) se ordena realizar el despacho comisorio de los Derechos de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria **01N-5321727**, **01N-5321657** y **01N-5321754** ordenando comisionar a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN EXCLUSIVO PARA DESPACHOS COMISORIOS**, con el fin de que sean ellos los encargados de realizar la diligencia de secuestro del DERECHO de los inmuebles de propiedad de los demandados **MISAELE DIAZ FAJARDO** y **MARIA MARGARITA ZAPATA HERNANDEZ**.

El comisionado cuenta con facultades para fijar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, con facultades de allanar en caso de ser necesario y reemplazar al secuestro que se encuentre inscripto en la lista oficial de auxiliares de la justicia (Cfr. Art. 37 y Sgtes. C.G.P. como el nombrado en el auto donde se decretó el secuestro se nombró a una persona que no se encuentra en la lista de auxiliares de la justicia

Carrera 50 No. 51-23, Piso 2º, Edificio Mariscal Sucre. TELEFONOS 2516338 - 2511743
Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



para el periodo de 2021 a 2023; en consecuencia se nombra como secuestre a ENCARGOS & EMBARGOS S.A.S CON NIT. 901293577-2, dirección CALLE 35 N. 63B-61 APTO 403, teléfono 3214625959 y correo electrónico encargosyembargos@gmail.com) Por la secretaria de ejecución para los juzgados de circuito se ordena realizar el despacho correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria

4-V

Carrera 50 No. 51-23, Piso 2º, Edificio Mariscal Sucre. TELEFONOS 2516338 - 2511743
Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

